

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. MONTES AMERICANOS NO. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/16/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE
AIG SEGUROS MÉXICO	CESAR ALBERTO HERRERA RUIZ
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	ALEJANDRA MEDRANO ORTIZ
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	KARLA PATRICIA DEL FIERRO FIERRO
SEGUROS INBURSA S.A.	OMAR CARDONA

EN EL PRIMER TÉRMINO LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

I.- LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS A CONTRATAR SE QUE PREVÉN EN EL APARTADO I, INCISO B), SE IRÁN SOLICITANDO DE MANERA FRACCIONADA POR CUATRIMESTRE.

II.- REFERENTE AL PRECIO DE PÓLIZA SOBRE EL SEGURO DE PRACTICAS PROFESIONALES PARA ALUMNOS INSCRITOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, TAMBIÉN SE SOLICITA EL PRECIO UNITARIO POR DÍA, SIN INCLUIR EL I.V.A.

ACTO CONTINUO, LOS LICITANTES REALIZAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DÁNDOSE RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) METLIFE MÉXICO, S. A.

1. Página 2 de 14, Apartado III, inciso B), último párrafo.- Se pide a la Convocante confirmar que en caso de que la persona que entrega la propuesta no cuente con facultades para comprometerse, por carecer de poder notarial, será suficiente con la presentación de la carta poder que se menciona. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, es correcto.

2. Página 4 de 14, Documento 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO UNO); favor de confirmar si cumplimos con la Propuesta Técnica con la transcripción del Anexo No. 1 más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, es correcto.

3. En alcance a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, es correcto. Siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases rectoras.

4. Página 4 de 14, Apartado V, inciso A), numeral 12.- Agradeceremos a la Convocante indicar que cumplimos presentando la opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva en copia certificada por notario público, lo anterior debido a que en la licitación pública presencial SH/LPE/138/2019 también la solicitan, y solo nos expiden una, en un intervalo de 30 días. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si, es correcto.

5. Página 5 de 15, Apartado VII, primer párrafo.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que se adjudicaran las dos partidas a un solo licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La adjudicación será por partida. Pueden adjudicarse ambas partidas a un solo participante, siempre y cuando cumpla con lo requerido y oferte el precio más bajo.

6. Página 6, numeral VIII. Respecto a la formalización del contrato, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la formalización se realizara con la emisión de la respectiva póliza de seguro que se solicita en el presente procedimiento de adquisición pública. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá formalizarse contrato respectivo además de la expedición de la póliza de seguro.

7. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea contestada de forma negativa o en el sentido de apearse a bases. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá firmar con el licitante adjudicado. En el entendido que dicho contrato se celebrará en función de los requerimientos establecidos en las bases de licitación, modificaciones de Junta de Aclaraciones y lo estipulado en la propuesta que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto._

R: Se presenta modelo de contrato a formalizarse, favor de solicitarse a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx

8. Página 6 de 14, IX Anticipo y Forma de Pago,- Se solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima es al 100% a cargo de la Universidad y el asegurado no contribuye en el pago de la misma. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R: La Universidad es la que realizara el pago.

9. Página 6 de 14, IX Anticipo y Forma de Pago; se le solicita amablemente a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual anual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si, es correcto.

10. Página 7 de 14, Aparado XIII Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R: Si, es correcto.

11. Página 12 de 14, Anexo I. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: Si se acepta.

12. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: Se contesta con la pregunta anterior.

13. Página 12 de 14, Anexo I. en relación al nombre del seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al seguro como "SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES", con el cual se otorgarían las condiciones solicitadas, por tal motivo amablemente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta

14. Página 12 de 14, Anexo I. Se pide a la Convocante, confirmar que el plazo de entrega de la póliza es de 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, previa entrega por parte de la Convocante de la documentación de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá apegarse al apartado número "10. Plazo, Lugar y Condiciones del Servicio, primer párrafo de las bases rectoras, las cuales marcan un plazo de 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

15. Página 12 de 14, Anexo I. Para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se anexa copia del registro de siniestralidad.

16. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos en el Seguro de Accidentes Escolares, indicando para cada uno de los asegurados el sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., con la finalidad de que no haya diferencias en la emisión para la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se dará la lista definitiva de los alumnos a más tardar el 15 de enero de 2020 seguros escolares y prácticas y estadias.

17. Página 12 de 14, Anexo I. Amablemente solicitamos a la Convocante indicar el número de asegurados y monto de suma asegurada total de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con el número de asegurados y monto de suma asegurada fueron de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

18. Página 14 de 14, Propuesta Económica Amablemente se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento al requerimiento presentando la propuesta económica conforme al ANEXO II más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, es correcto.

B) HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Se solicita a la convocante se manifieste si será motivo de descalificación el no contar con la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios.

R: Si, se desechara la propuesta.

2. Se solicita a la convocante nos pueda proporcionar la siniestralidad de dos años atrás, con mayor detalle de ser posible en EXCEL y que la base de datos que contenga: Periodo de siniestralidad proporcionada, (monto y número de siniestros).

R: Se anexa copia del registro de siniestralidad.

C) THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Página 6 de 14, VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto

R: Si, es correcto.

2. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que la cobertura comprende desde el momento en que el asegurado inicie el viaje de su casa a la escuela por cualquier medio, excepto motocicleta o motoneta, su estancia en el edificio y predio de la escuela y el viaje a su domicilio. Asimismo excursiones, eventos deportivos, y otras actividades como las de servicio social, universitario, servicio de pasantes y prácticas profesionales, cursos de verano y de invierno siempre que estén organizadas y supervisadas por la autoridad de las escuelas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, es correcto, respecto a las estadias, la cobertura sería de casa-empresa y viceversa. Para el caso de prácticas sería de Casa-escuela-empresa y viceversa.

3. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que para la cobertura de Gastos Médicos por accidente, se podrá dar el pago directo en los hospitales que tienen en convenio la Aseguradora Adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sí, es correcto.

4 de 15

4. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante especificar el medio de transporte que utilizan los alumnos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Transporte público y privado, autobús y automóviles y excluye motocicletas.

5. Página 12 de 14, Anexo I. En caso de que la pregunta anterior se contestada con no contamos con esa información se solicita a la convocante si acepta como medio de transporte motocicletas o cualquier tipo de medio de transporte. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se responde con la pregunta anterior.

6. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante indicarnos si las picadura de alacrán o cualquier insecto, mordedura de serpiente, de perro etc. Se consideraran como un accidente y estarán cubiertas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se excluye de la cobertura. Se atenderá por medio de servicios de salud.

7. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que el asegurado sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "B" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de:	Escala B
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice	30%
Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar o el índice	25%
El pulgar de una mano y otro dedo que no sea el índice	25%
La audición total e irreversible en ambos oídos	25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm., de un miembro inferior	15%
El dedo medio o el anular o el meñique	6%
Cualquier dedo del pie	6%

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si, es correcto.

8. Página 12 de 14, Anexo I. En caso de sufrir el asegurado una o varias de las Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si, solo la suma asegurada establecida en la póliza.

9. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el casi de pagar una indemnización, ya sea por perdidas orgánicas o gastos médicos por accidente, la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de la coberturas afectada hasta el agotamiento de esta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si, es correcto.

10. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que para el pago de la cobertura gastos médicos por accidente se utilice GUA (Gasto Usual y Acostumbrado) de la aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si, es correcto.

11. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante confirmar que los se puede incluir el endoso Padecimientos Especiales que tiene autorizado mi representada:
- ✚ Para la cobertura de Ortesis, las Botas Walker, Botas de Rehabilitación, Caminador Darco, Daonsa y similares el monto máximo a indemnizar es de \$2,000 M.N. quedando las diferencias a cargo del asegurado.
 - ✚ Para los procedimientos por lesión de rodilla el monto máximo a indemnizar es de \$25,000 M.N. quedando las diferencias a cargo del asegurado.
 - ✚ Para los procedimientos por lesión de Nariz el monto máximo a indemnizar es de \$25,000 M.N. quedando las diferencias a cargo del asegurado. No se cubren procedimientos con fines estéticos.
 - ✚ Para rehabilitación física se cubrirán 30 sesiones máximo
 - ✚ Para los procedimientos por lesiones en columna, la Aseguradora tendrá la facultad de solicitar una segunda opinión de un médico independiente especialista en la materia, el costo correrá a cargo de la Aseguradora, siendo el dictamen de éste último el que prevalecerá sobre cualquier otro.
- Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: No incluir el endoso de padecimientos especiales.

12. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que gastos médicos por accidente se maneja bajo las condiciones de la aseguradora ganadora, con sus tabuladores de acuerdo a sus condiciones y sus límites establecidos. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: Se revisara con la empresa que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con lo solicitado en las bases rectoras del procedimiento.

13. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que el asegurado fallezca como consecuencia de un Accidente y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo la cobertura de muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si es correcto

14. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que la Indemnización por gastos funerarios es únicamente cuando el alumno fallece a consecuencia de un accidente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si es correcto

15. Página 12 de 14, Anexo I. En el caso de que la pregunta anterior sea contestada que los gastos funerarios es por cualquier causa y no nada más por accidente se solicita a la convocante que confirme que esta cobertura opera las 24 horas del día. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Los gastos funerarios solo aplican en caso de accidente y no por cualquier causa.

16. Página 12 de 14, Anexo I. En el caso de que la pregunta anterior sea contestada que los gastos funerarios es por cualquier causa y no nada más por accidente se solicita a la convocante que ya que las coberturas pertenecen al ramo de Accidentes personales y al de Vida nos permitan en caso de resultar adjudicados emitir dos pólizas una para las coberturas de accidentes personales y otra para las de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se contesta con la respuesta a la pregunta anterior.

17. Página 12 de 14, Anexo I. Agradeceremos a la convocante confirmar que ya que la forma de administración de las pólizas son autoadministradas, el contratante, al final de la vigencia entregara a la aseguradora adjudicada

los listados actualizados de cada una de las pólizas para realizar el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si es correcto

18. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que la convocante resguardara los consentimientos y designación de beneficiarios y serán los encargados en donde los asegurados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No se cuenta con formato de consentimiento ni de designación de beneficiarios. Al momento de adjudicarse se podrán implementar dichos formatos a solicitud del licitante ganador.

19. Página 12 de 14, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que suceda la eventualidad prevista y protegida, la Universidad entregara a la aseguradora adjudicada la designación certificando que era la última que se tenía en su poder y por lo tanto saca a paz y a salvo a la asegurado de futuras reclamaciones, que se pudieran dar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se proporcionara la información que obre en el expediente del asegurado.

20. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Deberá ser vigente conforme a la expedición de la póliza.

21. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales de los seguros accidentes personales colectivo de cada aseguradora con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se revisara con la empresa que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con lo solicitado en las bases rectoras del procedimiento.

22. Página 12 de 14, Anexo I. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Por medio de listas proporcionadas por las áreas requirentes, donde conste la información general del alumno inscrito.

23. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sexo, por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se proporciona en formato Excel, solicitándolo al correo comite_adquisiciones@utch.edu.mx

24. Página 12 de 14, Anexo I. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, la siniestralidad de los últimos 3 años, indicando
- a).- Número de identificación del afectado.
 - b).- Motivo del siniestro.
 - c).- Cobertura afectada
 - d).- Fecha del siniestro.

- e).- Fecha de reclamo a la compañía.
 - f).- Fecha de pago.
 - g).- Monto reclamado.
 - h).- Monto Pagado.
- Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se anexa copia del registro de siniestralidad.

25. Agradeceremos a la convocante confirmar que el origen de los recursos para el pago de las primas del seguro es de origen Federal, en caso de no ser correcta nuestra apreciación solicitamos a la convocante nos indique de donde provienen los recursos, es decir, si son estatales, municipales, propios o de los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Son recursos propios y estatales.

26. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: Si, se proporcionaran los datos necesarios para el registro con la empresa adjudicada.

D) MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

SOLICITUD DE ACLARACIONES			
Número de pregunta	Docto.	Numeral	Pregunta
1.	Bases	Página 4, requisito 5. Anexo UNO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente anexo realizando la transcripción de dicho anexo, así como los cambios de la junta de aclaraciones y agregando una X en la columna de "Manifestar cumplimiento" en el cuadro que crea conveniente el licitante ya sea "Si" o "No" Favor de pronunciarse. R: Si, es correcto.
2.	Bases	Página 4. Requisito 6. Currículo	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el requisito de capacidad técnica presentando el servicio, así como el organigrama del área técnica. R: Deberá presentar la información que considere pertinente para la acreditación de la prestación del servicio al que se dedica.
3.	Bases	Página 4 requisito 09. Acreditar un capital contable mínimo de \$440,000.00	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que acreditaremos el capital contable mínimo presentando nuevamente balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de octubre de 2019. R: Si ahí viene el desglose de la información sobre el capital contable mínimo, sí.

4.	Bases	Página 4 requisito 09. Acreditar un capital contable mínimo de \$440,000.00	Continuando con la pregunta anterior, y en caso de ser negativa la respuesta, solicitamos amablemente a la convocante nos especifique de manera detallada de qué manera acreditaran los licitantes participantes este requisito. R: Se responde con la pregunta anterior.
5.	Bases	Página 4 requisito 11. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales. Vigente y positiva.	Amablemente solicitamos a la convocante nos indique la dirección de la recaudación de rentas del estado de chihuahua para poder solicitar dicha opinión. R: Edificio Héroes de Reforma, ubicado en Av. Venustiano Carranza, Zona Centro, Chihuahua, Chih.
6.	Bases	Página 4 requisito 11. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales. Vigente y positiva.	Continuando con la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique con que persona deberemos de dirigirnos para solicitar la opinión de cumplimiento. R: Deberán acudir personalmente con el personal adscrito a la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
7.	ANEXO "B"	ANEXO "B"	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que en el domicilio del representante legal se cumplirá presentando el domicilio fiscal de la empresa MAPFRE México, Sociedad Anónima. R: Deberá de presentar domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo.
8.	ANEXO I	ANEXO I	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia del presente servicio será a partir de las 12:00 hrs del 01 de enero de 2020 hasta las 12:00 hrs del 01 de enero de 2021. R: Si es correcto.
9.	Convocatoria	A. Entrega de las bases y especificaciones. Numeral 2. Costo de bases.	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el comprobante de pago de las bases tendrá que ser incluido en la presentación de la propuesta técnica. R: Si es correcto, deberá ir en su propuesta técnica.
10.	Convocatoria	A. Entrega de las bases y especificaciones. Numeral 2. Costo de bases.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique de manera detallada como podemos obtener la factura del pago de las bases. R: Deberá solicitarla al área de finanzas en el teléfono 614 4 32 20 00 ext. 1173
11.	Bases	Página 6. IX Anticipo y forma de pago.	Solicitamos amablemente a la convocante de la manera más atenta que por favor nos confirme la forma de pago será de manera transferencia. R: EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, O BIEN MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN EL BANCO "BBVA BANCOMER" AL NUMERO DE CUENTA CLABE 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PUBLICA, MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO.
12.	Bases	Página 7. Numeral XIII Penas convencionales.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será "autoadministrada", entendiéndose por "autoadministrada" que al final de la vigencia se realizara el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma

			asegurada, favor de confirmar. R: Si es correcto.
13.	General	General	Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto. R: Si, se proporcionaran los datos necesarios para el registro con la empresa adjudicada.
14.	Bases	Página 6. Numeral VIII Formalización del contrato.	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la fecha de firma del contrato, en el entendido que este documento previo a la suscripción del mismo será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo, y una vez suscrito el mismo por la aseguradora, nos permita que el documento pueda ser enviado a la convocante vía mensajería. R: Una vez dictado el fallo correspondiente se le proporcionara el formato del contrato y la fecha exacta para la firma del contrato respectivo.
15.	Bases	Página 6. Numeral VIII Formalización	En relación a la carta cobertura solicitamos a la convocante nos permita enviar por correo electrónico, el día solicitado en las bases. Y posteriormente este ser enviado físicamente por mensajería junto con el contrato en caso de que la pregunta anterior sea en respuesta positiva .Favor de pronunciarse. R: Si, podrá ser enviada por correo electrónico y física de manera posterior.
16.	Bases	Página 6. Numeral VIII Formalización	Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse. R: Si, podrá enviarlas en formato PDF por correo electrónico.
17.	General	General	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato Word, esto con intención de respetar al 100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. Solicitamos Su confirmación al respecto. R: Si, se le proporciona el formado editable anexos, anexo I y junta de aclaraciones, siempre y cuando lo soliciten por vía correo electrónico a la cuenta comite_adquisiciones@utch.edu.mx
18.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel el listado de participantes con, fecha de nacimiento y sexo. R: Se proporciona el formato en Excel vía correo electrónico.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

19.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio. R: Se anexa copia del registro de siniestralidad.
20.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al Respeto. R: puede consultar esta información en la siguiente página web https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/
21.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores: •Número de asegurados iniciales y finales Favor de Pronunciarse al Respeto. R: No se cuenta con el número de asegurados.
22.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos cuál es la compañía aseguradora actual. Favor de pronunciarse al Respeto. R: AIG SEGUROS MEXICO SA DE CV
23.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones y sumas aseguradas de las coberturas se han modificado en las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. R: NO SE HAN MODIFICADO EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.
24.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir la póliza con detalle de asegurados, es decir si se otorgara a la aseguradora adjudicada el listado de asegurados vigentes con nombre completo, fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto. R: En algunos casos si requiere que vaya con los datos de los asegurados, únicamente en los casos de Estadías así lo soliciten.
25.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de altas y bajas al finalizar la vigencia de la póliza se realiza el ajuste de pago de las altas o devolución (según sea el caso).Favor de pronunciarse al respecto R: Si, es correcto.
26.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para el 100% de los alumnos inscritos con el contratante. Favor de pronunciarse al respecto. R: Si, es correcto.
27.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación, que la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios es únicamente por accidente. Favor de pronunciarse al respecto. R: Si, es correcto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

28.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación no contar con una suma asegurada de \$ 200,000 para la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto. R: Si, es motivo de descalificación.
29.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios se reembolsará los gastos relacionados directamente con el sepelio hasta la suma asegurada estipulada. Favor de pronunciarse al respecto. R: Si es correcto.
30.	Bases	Página 12. Partida 1,2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Reembolso por Gastos Médicos por Accidente, opera vía reembolso y si el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto R: Deberá operar el pago directo con los hospitales con los que tiene convenio la aseguradora.
31.	Bases	Página 12. Partida 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el alcance de la cobertura es únicamente para los alumnos dentro de las instalaciones de la convocante así como los trayectos ininterrumpidos casa-instalaciones y viceversa. Favor de pronunciarse al respecto. R: Si, respecto a las estadías, la cobertura sería de casa-empresa y viceversa. Para el caso de prácticas sería de Casa-escuela-empresa y viceversa
32.	Bases	Página 12. Partida 2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si los alumnos que realizan prácticas profesionales es únicamente a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto R: Si, es correcto.
33.	Bases	Página 12. Partida 2	Con base a la pregunta anterior, en caso de ser afirmativa solicitamos amablemente indicar los destinos y días de estancia en el extranjero. Favor de pronunciarse al respecto R: Queda excluido en el extranjero, en caso de requerirse el alumno lo gestionara directamente.
34.	Bases	Página 12. Partida 2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en caso de que se requiera cobertura en el extranjero esta operara vía reembolso. Favor de pronunciarse al respecto R: No será necesario.
35.	Bases	Página 12. Partida 2	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el alcance de la cobertura es únicamente para los alumnos que realizan prácticas profesionales dentro de las instalaciones donde son asignados así como los trayectos ininterrumpidos casa-instalaciones y viceversa. Favor de pronunciarse al respecto. R: Remitirse a la respuesta de la pregunta 31.
36.	General	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación es por partida o si las dos partidas se adjudicarán a una sola aseguradora. R: La adjudicación será por partida. Pueden adjudicarse ambas partidas a un solo participante, siempre y cuando cumpla con lo requerido y

			oferte el precio más bajo.
37.	General	General	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. R: Se revisara con la empresa que resulte adjudicada, siempre y cuando no contravenga con lo solicitado en las bases rectoras del procedimiento.

E) SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1,. Adjuntar siniestralidad

R: Se anexa copia del registro de siniestralidad.

2.- Se contara con listado en caso de ser adjudicados?

R: Si, se proporcionara el listado en formato Excel.

3.- La Universidad cuenta con deportes de ser así mencionar cuales.

R: Voleibol, futbol, basquetbol Femenil y varonil, y tochito (mixto).

4.- En caso de anunciarse de manera afirmativa en contar con deportes anunciase si al no amparar futbol americano estaríamos descalificados.

R: No, no se cuenta con futbol americano.

5.- El personal docente y administrativo se amparara o solo alumnado.

R: Solo el alumnado.

6.- La cobertura es únicamente en territorio nacional

R: Si, solo en territorio nacional.

7.- indicar si se cuenta con un tope presupuestal.

R: Si, este dato es confidencial.

8.- La población es 100% alumnado de la Universidad o existen dependencias adicionales al contratante (Guarderías, Cendis, etc)

R: 100% alumnado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp in the middle, and several initials on the right side of the page.

9.- Confirmar si la cobertura de indemnización de gastos funerarios es adicional a la de muerte accidental o solo aplica para menores de 12 años.

R: La indemnización de gastos funerarios es adicional.

MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNTAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/16/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN; EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS O DERIVADOS DE LA MISMA TIENEN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AUN Y CUANDO NO HAYAN ASISTIDO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL**

**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**

**MPsC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS,
VOCAL**

**LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**

**MARH. CESAR HUMBERTO QUINONEZ ARAUJO,
VOCAL**

**MANM. GUSTAVO ANDRÉS SEPÚLVEDA CABRERA,
ÁREA TÉCNICA**

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
AIG SEGUROS MÉXICO	CESAR ALBERTO HERRERA RUIZ 
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	ALEJANDRA MEDRANO ORTIZ 
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	KARLA PATRICIA DEL FIERRO FIERRO
SEGUROS INBURSA S.A.	OMAR CARDONA 

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/16/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.









